

COMISIÓN DE PRECIOS

CARMEN VALLEJO PERALTA, secretaria suplente de la Comisión de Precios del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la reunión de la Comisión de Precios, válidamente celebrada el día quince de febrero de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

NO AUTORIZAR la propuesta de modificación de tarifas del agua potable en las urbanizaciones Las Lomas y Valdepastores (Boadilla del Monte), presentada por la empresa "SUMINISTRADORA DE AGUAS S.A", al considerarla excesiva e insuficientemente justificada.

De acuerdo con lo establecido en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar la circunstancia de que este acuerdo no ha sido reflejado en el acta correspondiente de la sesión citada, ya que la misma no ha sido sometida a aprobación.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el presente acuerdo será objeto de difusión electrónica en la página web institucional de la Comunidad de Madrid.

Y para que conste a los efectos oportunos, a petición del interesado y según lo establecido en el artículo 17.7 de la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, se expide la presente certificación en Madrid, a quince de febrero de dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA SUPLENTE

Vº Bº

EL PRESIDENTE, por delegación

